

Lorca, que por este acto pasan a ser propiedad de la Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

Segundo. Asignar la primera obra al Museo de Bellas Artes de Granada, y las dos últimas al Museo Casa de los Tiros de Granada, cuyos directores levantarán acta de recepción definitiva por donación, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación.

Consecuentemente, las obras ingresarán en los Museos citados, en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en su calidad de Administración gestora y en virtud de lo dispuesto en el art. 9.1.c del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril.

Sevilla, 7 de julio de 1995

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas para postproducción de proyectos audiovisuales y para asistencia a festivales de producciones en formatos profesionales y de corta duración para 1994.

A la vista de las Resoluciones de esta Dirección General de fechas 11.7.94 y 25.10.94 por las que se conceden las Ayudas para postproducción de proyectos audiovisuales y para asistencia a festivales de producciones en formatos profesionales y de corta duración para 1994, convocadas por Orden de 1 de marzo de 1994

HE RESUELTO

Hacer pública la relación de beneficiarios:

Beneficiario: Alvarez Gómez, Luis Vicente.
Concepto: Videoinstalación «Código de tiempos».
Importe: 100.000 ptas. (cien mil pesetas).

Beneficiario: Fantasía Films, S.L.
Concepto: Festival Bombay corto «La última respuesta».
Importe: 80.000 ptas. (ochenta mil pesetas).

Beneficiario: Fernández Sigler, Carmen.
Concepto: Videoinstalación «La última realidad».
Importe: 250.000 ptas. (doscientas cincuenta mil pesetas).

Beneficiario: Gil del Alamo, Javier (Hillman Films).
Concepto: Copias y asist. festival corto «Cenizas a las cenizas».
Importe: 125.000 ptas. (ciento veinticinco mil pesetas).

Beneficiario: La Guadaña, S.L.
Concepto: Postproducción vídeo «Países lejanos».
Importe: 100.000 ptas. (cien mil pesetas).

Beneficiario: Hergueta García, José Antonio.
Concepto: Videoinstalación «La porciúncula».
Importe: 200.000 ptas. (doscientas mil pesetas).

Beneficiario: Studio Sketch, S.L.
Concepto: Postproducción corto «Kikos».
Importe: 500.000 ptas. (quinientas mil pesetas).

Beneficiario: Poker Films, S.A.
Concepto: Asistencia Encuentro Euroaim Screen Donostia «Picasso ocho historias de amor».
Importe: 200.000 ptas. (doscientas mil pesetas).

Sevilla, 18 de julio de 1995.- El Director General,
Manuel Grosso Galván.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 19 de julio de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica al Ayuntamiento de Tarifa.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 19 de julio de 1995, se ha concedido al Ayuntamiento de Tarifa, una subvención de dos millones de pesetas (2.000.000 ptas.), para «Elaboración del Plan Especial de Ordenación de las Instalaciones Eólicas», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 24 de julio de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 19 de julio de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Confederación Ecologista Pacifista Andaluza.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 19 de julio de 1995, se ha concedido a la Confederación Ecologista Pacifista Andaluza (C.E.P.A.), una subvención de siete millones de pesetas (7.000.000 ptas.), para «Realización de cuatro Proyectos relacionados con la Conservación de Medio Ambiente», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 19 de julio de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE MADRID

EDICTO. (PP. 1843/95).

Don Alvaro Lobato Lavín, Magistrado-Juez de Primera Instancia Dos de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 0191/92 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Inverleasing, S.A. representado por el Procurador Isabel Julia Corujo contra Josefa Leiva Ramos, Antonio Peral Sánchez y Peral Sánchez S.L. y por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta primera, segunda y tercera si fuese necesario y por el

término de veinte días hábiles y precio en que ha sido tasado pericialmente, para la primera, con la rebaja del 25 por ciento para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera; la finca embargada, que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día dieciséis de octubre a las once de su mañana.

Segunda subasta: El día veinte de noviembre a las once de su mañana.

Tercera subasta: El día dieciocho de diciembre a las once de su mañana.

CONDICIONES

Primera: El tipo de la primera subasta será de treinta y ocho millones setecientos sesenta y siete mil quinientas pesetas; para la segunda dicha cantidad con la rebaja del veinticinco por ciento y la tercera sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el cincuenta por ciento del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarto: La consignación del precio y en su caso la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta: Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro que los supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta: Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca núm. 3.580 duplicado. Urbana. Parcela de terreno en término municipal de Alhaurín de la Torre en los Paridos de los Arenales, Santa María del Valle, La Sierra y Peñas Prietas. Está señalada con el núm. 604 de la Urbanización Pinos de Alhaurín. Tiene de superficie dos mil quinientos metros cuadrados.

Sobre dicha finca existe construida la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar de una sola planta que se distribuye en porche de entrada, vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, lavadero y pérgola. Tiene una superficie de ciento setenta metros cuadrados y se destina la parte no ocupada por la edificación en la parcela a zona de acceso, aparcamiento, recreo y ajardinada.

Dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de agosto de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la contratación de consultoría. (PD. 1955/95).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el siguiente concurso:

Expediente: 143505/1995.

Denominación: Realización de un estudio sobre «Los problemas de medición de la actividad productiva en la Comunidad de Andalucía».

Presupuesto de contrata: Cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas) IVA y demás impuestos vigentes incluidos.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la firma del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estarán a disposición para su examen en la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda, Avda. República Argentina, núm. 25-9.ª planta, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta el día 26 de septiembre de 1995, terminando a las 14 horas.

Lugar de presentación de solicitudes: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, núm. 21-B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme el modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 27 de septiembre de 1995, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Secretaría General de Economía, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicatario de los concursos una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público a las doce horas del día 2 de octubre de 1995, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sita en República Argentina, núm. 21-1.ª planta, de Sevilla.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a